

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 71 Miércoles 24 de marzo de 2021 Sec. IV. Pág. 18256

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14255 *MADRID*

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento necesario 438/2014 de la mercantil Cristalería San Juan Glass, S.L., se ha dictado auto de fecha 16.3.21 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC y/o 481 TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Madrid, 16 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210017552-1